



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

Libranca

Jaon de Preciosos duques de Pelton que se le libran por los mis-
mos que se le deben de los censos que le hacen los Propios por causa de
sus hijos y son de las últimas personas que cumplieron en diez y seis
de Julio y veinte y quatro de Agosto pasado deste presente año al
fin de al informe del contador que ha visto esta Ciudad la qual se dio
pache en Propio y sobre el Señor Jurado Pedro Onlanucha Depositario
yo dello

Saluen los Señores Don Luis Salad Don Genaro Justel Don Antonio Gra-
fia Don Patricio Tudela Regidores

Arreque de la queja de
de Venecia

Viose una Petición de Don Xpob de Mena Juez sobre arrequero dan-
do cuenta como la república de Venecia ha hecho un Arreque de
hasta dos varas y de profundo asta el Rio y que para atajar el
que el daño fuese mayor suplico a la Ciudad mande
de se publique que ninguna Persona la distase hasta que el heredo-
miento aducere otra arrequera pidiendole los daños y uaso de la de-
nas de las Ordenanzas = Y la Ciudad habiendolo oido acordó sege-
cute así = y que el dho D^o Xpob Mena venga a Ciudad de m^o ob-
servancia =

Libranca

Oyeronse dos Peticiones de Gaspar de Molina y Benito Perez Securos
desta Ciudad en que dicen son oficiales del oficio de Argateros y
habiles y suficientes para ser Maestros y porque son casados y no se hallan
con Ombre para los gastos del examen suplican a la Ciudad les sea
concedida como lo acostumbra por seis meses = Y la Ciudad se las dio con que
dentro dello se examinen =

Juezes

Saluen por Jueces de apelacion para el Pleito de Don Diego Cordero
y Penago con los hijos de Luis Valero los señores Don Juan de Torres
Belas Regidor y Pedro Matamoros Jurado y lo aceptaron y Ju-
raron haacendo las Partes sus diligencias =